



**BECA ACADÉMICA**  
FORMACIÓN PARA EL TRABAJO,  
MEDIA Y SUPERIOR  
Tercer Cuatrimestre 2024 y  
Primer Cuatrimestre 2025



**Aguascalientes**  
Gente de trabajo y soluciones  
*El gigante de México*  
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027



**Instituto de Educación**

Con fundamento en los artículos 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 6º de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; 9º fracción XIII, 10 fracción I, 19, 71 fracción VIII y 140 fracción III de la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes; 1º, 5º fracción I y VII, 9º fracción II, 15 párrafos primero y segundo, de la Ley del Instituto de Educación de Aguascalientes; 1º, 5º apartado B, fracción I inciso f) y 19 Quinquies, fracciones XVI, XIX, XXIII y XX IV del Reglamento Interior del Instituto de Educación de Aguascalientes; 1º, 4º, 5º fracción I, 7º fracción I, 8º, 10 y 11 del Reglamento para la Asignación de Becas; y 1º, 2º, 3º del Reglamento de Becas Académicas para el Estado de Aguascalientes. **SE CONVOCA A PARTICIPAR PARA OBTENER LA BECA ACADÉMICA BAJO LAS SIGUIENTES:**

**BASES GENERALES**

**1.-**La BECA ACADÉMICA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO, MEDIA Y SUPERIOR es el apoyo que ofrecen las Instituciones Particulares incorporadas al IEA a las y los estudiantes que concluyeron la educación básica, así como de Nivel Bachillerato, Licenciatura, Maestría, Especialidad y Doctorado según corresponda, con el objetivo de dar cumplimiento a las disposiciones jurídicas respecto a la obligación de otorgar descuento en las cuotas de **INSCRIPCIÓN Y COLEGIATURA**.

**2.-** La Beca consiste en la exención parcial del pago de la **INSCRIPCIÓN Y COLEGIATURA**, de al menos el 25% sobre el 10% del total de la matrícula.

**3.-**Las becas otorgadas por la propia Institución, así como las otorgadas por concepto de prestación laboral a sus trabajadores **NO deberán ser incluidas** en el reporte de las Becas Académicas otorgadas.

**4.-**La asignación de Becas se realizará conforme lo establecido en el Artículo 18 del Reglamento de Becas Académicas para el Estado de Aguascalientes.

**5.-**Para las y los estudiantes que resulten beneficiados, se les **REINTEGRARÁ O BONIFICARÁ** el porcentaje otorgado en la **INSCRIPCIÓN Y COLEGIATURA** a más tardar 30 días naturales después de la publicación de resultados, para lo cual, la o el estudiante o el padre, madre o tutor deberá acercarse a su Institución Particular para que ésta le determine el procedimiento a seguir para la aplicación de dichos descuentos.

**6.-** Podrán participar únicamente las y los estudiantes regulares con **promedio mínimo de 9.0** en su periodo escolar inmediato anterior.

**7.-**La Coordinación de Becas no recibirá expedientes de las o los estudiantes de forma individual por lo que el trámite de beca se realizará únicamente en la Institución donde se encuentra inscrito el solicitante y por ningún motivo se deberá condicionar con una permanencia mínima en dicha Institución para poder participar.

**8.-NO** se atenderán solicitudes con documentación incompleta, información alterada o que se presenten de forma extemporánea, cabe aclarar que **no habrá prórroga**. En caso de información alterada, se dará parte a la autoridad correspondiente.

**9.-**Para la selección de becarios se considerará prioritariamente al solicitante que:

I. Renueve su beca al inicio de cada período escolar, cubriendo los requisitos que señala la convocatoria oficial vigente.

II. No tenga hermanos becados en ninguna modalidad.  
III. En caso de igualdad en condiciones académicas, se tomará en cuenta el factor de necesidad socioeconómica.

IV. Tenga hermanos inscritos en la misma institución.

**10.-**El trámite de beca es independiente al de inscripción, por lo que éste debe realizarse en los tiempos y procedimientos establecidos por la presente convocatoria.

**11.-**La beca en ningún momento será transferible y tiene vigencia de dos cuatrimestres, por lo que sólo podrá ser cancelada en los casos previstos en los Artículos 21 y 22 del Reglamento de Becas Académicas.

**REQUISITOS**

**1.-**Solicitud de Beca debidamente requisitada; la o el estudiante deberá entregarla en su Institución.

**2.-**Constancia de inscripción emitida por la Institución educativa que indique:

a)Periodo escolar en el que se encuentra el solicitante.

b)Promedio del semestre inmediato anterior.

c) La constancia debe de contener la CURP de la o el estudiante.

**3.-**Fotocopia de identificación oficial de la o el estudiante o padre, madre o tutor (INE, Pasaporte con vigencia o Cédula Profesional).

**CALENDARIO**

**Del 2 al 6 de septiembre**

Publicación e impresión de convocatoria en la página web del IEA: [www.iea.gob.mx/becas](http://www.iea.gob.mx/becas).

**Del 9 al 20 de septiembre**

Recepción de solicitudes en su Institución educativa.

**Del 23 de septiembre al 18 de octubre**

Entrega en línea de solicitudes de Instituciones educativas a la Coordinación de Becas.

**1º de noviembre**

Publicación de resultados en la página del IEA: [www.iea.gob.mx/becas](http://www.iea.gob.mx/becas)



**BECA ACADÉMICA**  
 FORMACIÓN PARA EL TRABAJO,  
 MEDIA Y SUPERIOR  
**Tercer Cuatrimestre 2024 y  
 Primer Cuatrimestre 2025**



**Aguascalientes**  
 Gente de trabajo y soluciones  
*El gigante de México*  
 GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027



**PARA USO EXCLUSIVO DE LA  
 COORDINACIÓN DE BECAS Y FINANCIAMIENTO EDUCATIVO**

**DATOS DE LA INSTITUCIÓN PARTICULAR**

NOMBRE DEL PLANTEL

PROMEDIO INMEDIATO ANTERIOR  CUATRIMESTRE A CURSAR  FORM. PARA EL TRABAJO  MED. SUP  TSU  LIC  M  D

**DATOS GENERALES DEL(LA) SOLICITANTE**

NOMBRE COMPLETO  PRIMER APELLIDO  SEGUNDO APELLIDO

FECHA DE NACIMIENTO    GÉNERO   CURP

AÑO MES DÍA M F

LUGAR DE NACIMIENTO  CORREO ELECTRÓNICO

DOMICILIO ACTUAL (CALLE)  NÚMERO, INT  COLONIA, FRACCIONAMIENTO O LOCALIDAD

MUNICIPIO  NÚMERO TELEFÓNICO PARTICULAR CON CLAVE LADA  NÚMERO TELEFÓNICO CELULAR

NOMBRE DEL PADRE

NOMBRE DE LA MADRE

NOMBRE DEL TUTOR(A) En caso de no encontrarse con los padres.

\_\_\_\_\_  
 FIRMA DEL ALUMNO(A) O PADRE, MADRE  
 O TUTOR(A)  
 (En caso de ser menor de edad.)



Declaro haber leído las bases y lineamientos generales y certifico que la información colocada en la solicitud es verídica, en caso contrario acepto las causales de exclusión del proceso.